



El mismo mecanismo implica realizar otras acciones

Generará más burocracia, dice experta en finanzas

Un aspecto que se debe aclarar es qué pasará con los estados que ya estén endeudados por más de 75% de sus ingresos, indica

Alejandra Mendoza/**Monterrey**

Daniela Brandazza, analista de Standard & Poor's, señaló que esta nueva ley para regular la deuda de los estados y municipios contiene un componente burocrático en cuanto a las licitaciones de financiamiento.

Con esto, dijo, se puede ocasionar que los procesos para acceder a pasivos sea lento, ya que se tendrán que llevar a cabo ciertas acciones, por ejemplo, acudir al Congreso, los bancos tendrán que realizar sus propuestas y hasta que al final se apruebe un financiamiento.

Por otro lado, existen más preguntas que respuestas, ya que no se tiene claridad en los procesos diferentes a los que se accede a deuda, por ejemplo, a través de la banca comercial, banca de desarrollo, emisiones de bonos, además mediante las Asociaciones Público Privadas (APP), o bien, con proveedores (que también se interpreta como un tipo de financiamiento).

"Están como en la parte de las autorizaciones que del cómo se va a ejecutar esa ley, cómo los estados van a pedir autorización, quiénes van a hacer la evaluación, si la van a solicitar por toda la deuda, por la de corto plazo, largo plazo o las cadenas productivas".

Entre los planteamientos se conoce que se prevé que la deuda no sea superior a 75 por ciento de los ingresos, sin embargo, no se dice nada sobre qué pasará con aquellas entidades que ya sobrepasen con este nivel de endeudamiento.

NO PODRÁN HEREDAR PASIVOS

Estados y municipios no podrán heredar deuda de corto plazo a futuras administraciones, ya que la nueva Ley reguladora de pasivos limitará este tipo de financiamiento, indicó María del



ESPECIAL

Daniela Brandazza, analista de Standard & Poor's.

↓ :cifras

Algunos números de los pasivos públicos

130%

Porcentaje que aumentó la deuda de estados y municipios en los últimos 12 años.

50%

Poco más de ese porcentaje de los recursos fue erogado en los últimos cuatro años, sin que se conozca con suficiente detalle el destino del mismo.

82.1%

La proporción del total de la deuda subnacional que 13 estados concentraron en 2012.

406,765

Los millones de pesos a los que ascendía la deuda de estados y municipios a septiembre de 2012 que, comparado con el mismo mes de 2011, tuvo un crecimiento a ritmo de 90.6% real anual.

Carmen Martínez Richa, analista de la firma calificadora Moody's. La experta explicó que esta ley

señala que unos tres meses antes de que concluya la administración, ya sea estatal o municipal, no se podrá contratar financiamiento de corto plazo y se deberá saldar la deuda en ese Gobierno.

La deuda de corto plazo es uno de los financiamientos a los que incurren las entidades y también es del tipo de pasivos que incumplen, refirió Martínez.

Además, señaló que también la legislación contempla ciertas penalidades para los funcionarios que cumplan con la ley.

Martínez Richa comentó que entre los aspectos positivos que se contemplan es que el Gobierno Federal otorgue garantías a los estados y firmarán un convenio con las entidades, donde se incorporarán prácticas para mejorar las finanzas.

Este mismo esquema podría aplicarse para los municipios con el estado.

"El Gobierno Federal no había avalado deuda antes y ahora abre esta posibilidad más claramente, siempre y cuando haya un compromiso de mejorar finanzas".

La analista de Moody's agregó que con esta legislación se podrá tener una mayor transparencia en la contratación de los créditos y se tienen positivas expectativas de su aplicación. **M**